



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 001-CF-2020 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020

1. APERTURA DEL ACTA.

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 10 días del mes de julio de 2020, siendo las 9:10 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, luego de efectuada la segunda llamada de asistencia, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los siguientes docentes consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés, Est. Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz y Est. Ronald Yerson Toledo Pardavé, bajo la presidencia del Dr. Andrés Avelino Cámara Acero en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario pasó lista y comprobó la asistencia de once miembros de un total de once que conforman este órgano de gobierno. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.

No se dio este proceso porque, dada la cuarentena, no se convocó a sesión extraordinaria.

4. AGENDA.

4.1 Casos administrativos.

El Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero, da cuenta al Pleno que durante el período de cuarentena por el Covid-19, de acuerdo a las atribuciones que le corresponde ha emitido las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 0487-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 21 de abril de 2020, que resolvió proponer a partir del 10 de marzo de 2020, el contrato docente de los ganadores del concurso público -segunda convocatoria, como jefes de prácticas del Colegio Nacional Aplicación – UNHEVAL, para el año académico 2020. Siendo los docentes propuestos los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CARGA LECTIVA
PEREZ DAVILA, Kary Marleny	JPTC/40 h	Docente de Educación Inicial
CRUZ PONCE, Cathi Vanessa	JPTC/40 h	Docente de Educación Inicial
TORRES NALVARTE, Gisely Eboony	JPTC/40 h	Docente de Comunicación
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	JPTC/40 h	Docente de Hist. Geog. y Econ.
RUIZ MEZA, Luisa	JPTC/40 h	Docente de Des. Pers. y Ciudadanía

- Resolución N° 0488-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 22 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Susana Jerica SANTOS LOARTE a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Inicial.
- Resolución N° 0489-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 22 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Richard Noel DÁVILA ROJAS a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
- Resolución N° 0490-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 22 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno HIPOLO ZEVALLOS, Roger Marloth a la



- Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente.
- Resolución N° 0491-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 24 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Marco Antonio BARTOLO CIPRIANO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
 - Resolución N° 0492-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 24 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna REYES FIGUEROA, Alexandra a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
 - Resolución N° 0493-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 24 de abril de 2020, que resolvió designar a partir del 21 de marzo de 2020, a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Educación Primaria, para el primer semestre del año académico 2020, siendo los siguientes:

RELACION DE TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
CICLOS	GRUPOS	DOCENTES	
III	Único	Dr. Manuel Roberto Blanco Aliaga Dr. José Wuencislao Condezo Martel	
V	1	Dr. Haiber P. Echevarría Rodríguez	Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado
	2	Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza	Mg. Fidel Alvarado Echevarría
VII	1	Mg. Nancy Evelyn Herrera Milla	Mg. María Pilar Nieto Alcántara
	2	Mg. Felix Postijo Remache Mg. Caleb Josué Miraval Trinidad	Mg. Orlando Herrera Solórzano
IX	1	Mg. Fidel Alberto García Yale	Dr. Wilfredo Antonio Sotil Cortavarría
	2	Mg. Fidel Alberto García Yale	

- Resolución N° 0494-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 25 de abril de 2020, que resolvió proponer la reincorporación de la Dra. Laura Barrionuevo Torres a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar con sus labores académicas, como docente principal en la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, a partir del 13 de abril de 2020.
- Resolución N° 495-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 25 de abril de 2020, que resolvió aprobar la implementación de las actividades académicas no presenciales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que los estudiantes de los programas de maestrías y doctorado pueda recibir formación no presencial, haciendo uso de la plataforma virtual de la UNHEVAL, a partir del 28 de marzo de 2020 hasta que el gobierno central autorice el desarrollo de actividades lectivas presenciales.
- Resolución N° 496-2020-UNHEVAL-FCE/D del 27 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Maria ESPINOZA SIMON a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
- Resolución N° 497-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 27 de abril de 2020, que resolvió proponer la reincorporación de la alumna Yomira RAFAEL PONCE a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Resolución N° 498-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 27 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Plan del "Curso Taller Implementación de Aulas Virtuales", dirigido a los docentes de la Unidad de Posgrado en particular y a docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación en general, del 23 de abril al 27 de mayo del 2020, de acuerdo al siguiente cronograma:



"Curso Taller Implementación de Aulas Virtuales" dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación			
Modalidad: Videoconferencia y Taller Virtual			
Meses	Abril y Mayo de 2020	Mayo 2020	
Horas	Días	Horas	Días
08:45 h 11:00 h	Grupo 1: 23; 24; 27; 28; 29, 30 abril y 01 de mayo	18:00 h 22:30 h	Grupo 1: 05; 07; 13; 19; 21; 26;
11:00 h 13:15 h	Grupo 2: 23; 24; 27; 28; 29, 30 abril y 01 de mayo	18:00 h 22:30 h	Grupo 2: 06; 12; 14; 20; 25; 27

- Resolución N° 499-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 28 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Elva Andrés Calixto a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Resolución N° 500-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 28 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Rubila Medalina MELGAREJO NUÑEZ a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Resolución N° 501-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 28 de abril de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Nelcy ROMERO DAZA a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Resolución N° 504-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió aprobar la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil de la alumna Frank Frioner FARFÁN FIGUEROA de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por haber cursado una parte de su carga académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

N° Ord	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA E. P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA				CONVALIDADO
	CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉDITO	NOTA	
01	PRI103	Didáctica de la Numeración y Operaciones	3	17	3203	Teorías y Métodos para las Matemáticas en Educación Primaria	3	17	C
02	PRI105	Didáctica de la Comunicación I	3	14	3204	Teorías y Métodos de Lectura y Escritura	4	14	C
03	PRI115	Recursos Educativos para la Enseñanza	4	16	3206	Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos	3	16	C
04	PRI116	Didáctica de la Formación Religiosa	3	17	5103	Relaciones Humanas y Cultura de Paz	3	17	C
05	PSI129	Procesos Afectivos y Sociales	3	17	4106	Desarrollo de la Conciencia Moral en el Niño	3	17	C
06	ICIS01	Realidad Peruana	3	16	3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	3	16	C

- Resolución N° 505-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió aprobar la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil de la alumna MAYTA BARRERA, Natali Yacira de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por haber cursado una parte de su carga académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

N° Ord	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA E. P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA				CONVALIDADO
	CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉDITO	NOTA	
01	PRI103	Didáctica de la Numeración y Operaciones	3	17	3203	Teorías y Métodos para las Matemáticas en Educación Primaria	3	17	C
02	PRI105	Didáctica de la Comunicación I	3	12	3204	Teorías y Métodos de Lectura y Escritura	4	12	C
03	PRI115	Recursos Educativos para la Enseñanza	4	16	3206	Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos	3	16	C
04	PRI116	Didáctica de la Formación Religiosa	3	17	5103	Relaciones Humanas y Cultura de Paz	3	17	C
05	PSI129	Procesos Afectivos y Sociales	3	16	4106	Desarrollo de la Conciencia Moral en el Niño	3	16	C
06	ICIS01	Realidad Peruana	3	17	3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	3	17	C



- Resolución N° 508-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió proponer la aprobación del Reglamento de Convalidación de Cursos por Proyectos Formativos de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas 2020, para dar por cursadas y aprobadas asignaturas que los alumnos hayan aprobado en la UNHEVAL, en otras universidades o centro de estudios superiores de carácter universitario, a partir del 28 de abril de 2020.
- Resolución N° 509-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Mayhling Araceli RUNCO PORTALATINO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Resolución N° 510-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Alipio MEZA CÁRDENAS a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.
- Resolución N° 511-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 02 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Katherine Estela ESTRADA ALVARADO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Inicial.
- Resolución N° 512-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Emelson ESPINOZA HILARIO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Matemática y Física.
- Resolución N° 513-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Tita Liz ESPINOZA BERNARDO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente.
- Resolución N° 0514-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió proponer en vías de regularización la contratación de los docentes invitados que figuran en el siguiente cuadro a partir del 01 de abril de 2020 hasta la culminación del I Semestre 2020.

ESCUELA	NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORIA	CARGA ACADÉMICA
Educación Primaria-Tambogán	Tarazona Tucto, Rina	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • 4102: Educación Inclusiva • 4107: Desarrollo de la Conciencia Moral en el Niño. • 5103: Relaciones Humanas y Cultura de Paz.
Educación Primaria-Tambogán	Gargate Castillejo, Orlando	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • 3107: Dibujo y Pintura • 4105: Práctica Pre Profesional III • 4106: Teorías y Met. de Ciencia, Tec. y Ambiente I • 5104: Práctica Pre Profesional V
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Chuquiyaui Olivas, Lindon	DC B2	<ul style="list-style-type: none"> • 2104: Educación y Ciencias Agógicas • 2103: Psicología del Desarrollo y Aprendizaje (Biología) • 2103: Psicología del Desarrollo y Aprendizaje (Matemática) • 3104: Didáctica de la Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales I

- Resolución N° 0515-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió aprobar la reconfiguración del equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, cuyos integrantes son los siguientes:



1. Dr. Ido Lugo Villegas
 2. Dr. Nicéforo Bustamante Paulino
 3. Mg. Raúl Aliaga Camarena
 4. Dr. Edwin Esteban Rivera
 5. Mg. Mihay Rojas Orihuela
 6. Estudiante Ericka Atachagua Lino
 7. Estudiante Alexander Espinoza Cerna
 8. Egresada Amparo Kanashiro Santillán
 9. Egresado Raúl Cruz Esteban
- Resolución N° 0516-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió aprobar la carga lectiva del Semestre 2020-I de las Escuelas Profesionales del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales: Matemática y Física y Biología Química y Ciencia del Ambiente.
 - Resolución N° 0517-2020-UNHEVAL-FCE/D; del 05 de mayo de 2020, que resolvió aprobar en vías de regularización el desistimiento a la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote a partir del 13 de marzo de 2020.
 - Resolución N° 0518-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió conformar en vías de regularización las comisiones permanentes especificadas en el cuadro adjunto, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.
 - Resolución N° 519-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 05 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Alain Adolfo CARDENAS PAUCAR a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.
 - Resolución N° 0520-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 07 de mayo de 2020, que resolvió proponer en vías de regularización, el contrato de docentes ganadores de concurso en la carrera profesional de Matemática y Física que figuran en el presente cuadro, a partir del 01 de abril de 2020 hasta la culminación del año académico 2020, siendo los siguientes:

Sede	Escuela Profesional	Tipo de plaza	Docentes	Cursos	Ciclo	EAP
Central	Matemática y Física	DC B1	Javier Quijano, Romer Juvenal	Métodos Informáticos	V	Matemática y Física
				Desarrollo de Software	V	Matemática y Física
				Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la Educación	VII	Educación Primaria
		DC B1	Gavidia Medrano, Judith Esther	Luz y Óptica	VII	Matemática y Física
				Didáctica de la Matemática	V	Matemática y Física
				Pensamiento Lógico matemático	VII	Matemática y Física
		DC B2	Rosales Tarazona, Henry Giovanni	Práctica Pre Profesional III	VII	Matemática y Física
				Metodología de la Investigación Científica	V	Matemática y Física
				Estadística Descriptiva e inferencial aplicada a la Educación	VII	Educación Física
				Estadística Descriptiva e inferencial aplicada a la Educación	VII	Filosofía, psicología y CC.SS.

- Resolución N° 521-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 08 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Mid Edgar ESPINOZA CASIMIRO a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
- Resolución N° 522-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 11 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Yurica Yanina TRINIDAD MIRAVAL, a la Facultad de Ciencias de la Educación – Sección Obas, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.



- Resolución N° 523-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 13 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación de la alumna Lisbet Frescita PEREZ CALDAS, a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Física.
- Resolución N° 531-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 19 de mayo de 2020, que resolvió 1° Dejar sin efecto la resolución N° 504-2020-UNHEVAL/FCE-D, emitida con fecha 02 de mayo de 2020, mediante el cual se aprueba la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil del alumno de Educación Primaria, Frank Frioner FARFÁN FIGUEROA 2° Aprobar la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil del alumno Frank Frioner Farfán Figueroa de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por haber cursado una parte de su carga académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

N° Ord	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA E. P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA				CONVALIDADO
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	
01	ICIS01	Realidad Peruana	3	16	3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	3	16	C
02	PRI103	Didáctica de la Numeración y Operaciones	3	17	3203	Teorías y Métodos para las Matemáticas en Educación Primaria	3	17	C
03	PRI105	Didáctica de la Comunicación I	3	14	3204	Teorías y Métodos de Lectura y Escritura	4	14	C
04	PRI115	Recursos didácticos para la enseñanza	4	16	3206	Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos	3	16	C
05	PSI129	Procesos Afectivos y Sociales	3	17	3207	Electivo (Educación musical)	3	17	C
06	PRI116	Didáctica de la Formación Religiosa	3	17	4107	Desarrollo de la Conciencia Moral en el Niño	3	17	C

- Resolución N° 532-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 19 de mayo de 2020, que resolvió 1° Dejar sin efecto la resolución N° 505-2020-UNHEVAL/FCE-D, emitida con fecha 02 de mayo de 2020, mediante el cual se aprueba la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil del alumno de Educación Primaria, MAYTA BARRERA, Natali Yacira y 2° Aprobar la convalidación de las asignaturas de movilidad estudiantil de la alumna MAYTA BARRERA, Natali Yacira de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por haber cursado una parte de su carga académica en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

N° Ord	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA E. P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA				CONVALIDADO
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	
01	ICIS01	Realidad Peruana	3	17	3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	3	17	C
02	PRI103	Didáctica de la Numeración y Operaciones	3	17	3203	Teoría y Métodos para las Matemáticas en Educación Primaria	3	17	C
03	PRI105	Didáctica de la Comunicación I	3	12	3204	Teorías y Métodos de Lectura y Escritura	4	12	C
04	PRI115	Recursos didácticos para la enseñanza	4	16	3206	Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos	3	16	C
05	PSI129	Procesos Afectivos y Sociales	3	17	3207	Electivo (Educación musical)	3	17	C
06	PRI116	Didáctica de la Formación Religiosa	3	17	4107	Desarrollo de la conciencia moral en el niño	3	17	C

- Resolución N° 534-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 26 de mayo de 2020, que resolvió designar en vías de regularización a los coordinadores para la Escuela Profesional de Educación Primaria en la sección descentralizada de Obas y Local 4 de Tambogán, para el Semestre Académico 2020-I, a partir del 04 de mayo hasta el 01 de setiembre de 2020.

DOCENTES	COORDINADORES
Toño Meza Paucar	Sección descentralizada de Obas
Rina Tarazona Tucto	Local 4 de Tambogán

- Resolución N° 535-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 26 de mayo de 2020, que resolvió aprobar en vías de regularización la Directiva para el Desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Facultad de Ciencias de la Educación Año Lectivo 2020, articulado



en el marco de la emergencia nacional y las normas vigente, a partir del 04 de mayo de 2020.

- Resolución N° 536-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 26 de mayo de 2020, que resolvió proponer en vías de regularización el contrato directo por necesidad de servicios al Mg. REYES MEZA, David Efrén de la Especialidad de Matemática y Física como Jefe de Práctica TC 40h, para el Colegio Nacional de Aplicación, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2020.
- Resolución N° 0542-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 26 de mayo de 2020, que resolvió autorizar la reincorporación del alumno Henry PIO AIRA a la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar sus estudios universitarios en el año académico 2020, en la Carrera Profesional de Educación Primaria de la sección descentralizada de Obas.
- Resolución N° 543-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 27 de mayo de 2020, que resolvió aprobar la Directiva N° 001-2020-UNP-E/UNHEVAL-CD, Normas y Procedimientos Administrativos Virtuales por Situación de Emergencia Sanitaria, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Resolución N° 544-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 27 de mayo de 2020, que resolvió proponer a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020, el contrato directo excepcional de docentes como jefes de prácticas del Colegio Nacional de Aplicación – UNHEVAL, para el año académico 2020, siendo los siguientes:

APELLIDOS Y-NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CARGA LECTIVA
Ortega Ramos, Rogelio	JPTC/40 h	Docente de Educación Primaria
Cabanillas Quispe, Jorge	JPTC/40 h	Docente de Lenguaje y Literatura
Atavillos Guerra, Rosmely	JPTC/40 h	Docente de Lenguaje y Literatura
Guardia Cierzo, Fredy Misael	JPTC/40 h	Docente de Educación Física
Lucra Balois, Elmer Antenogenes	JPTC/40 h	Docente de Matemática
Condor Anaya, Ezequias	JPTC/40 h	Docente de Biología y Química

- Resolución N° 545-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 03 de junio de 2020, que resolvió designar al Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio en su condición de Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, como personal de contacto encargado de coordinar con el MINEDU la articulación de la presente intervención, a partir del 03 de junio de 2020.
- Resolución N° 0568-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 23 de junio de 2020, que resolvió declarar desierta las plazas para docentes contratados para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura correspondientes al semestre académico 2020-I, que a continuación se detalla.

N° de Plazas	Categoría	Docentes	Carga Lectiva	Condición y/o Perfil
1	DC B1	NN	Lenguaje y Comunicación Lengua Castellana y Redacción Habilidades Comunicativas	Licenciado en educación, especialidad en lengua y literatura. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional.
1	DC B1	NN	Habilidades Comunicativas Taller de Lenguaje y Comunicación Ortografía y Sintaxis Básica	Licenciado en educación, especialidad en lengua y literatura. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional.

- Resolución N° 0600-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 01 de julio de 2020, que resolvió aprobar la convocatoria a Concurso Público de 14 plazas de Jefes de Práctica a Tiempo



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

Completo 40 h para Contrato 2020 a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL Semestre 2020-II, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

PLAZAS Y PERFIL PROFESIONAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020

CANT. PLAZAS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERFIL
02	JPTC 40 hs.	ANUAL Docente Ed. Inicial	Título de Licenciado en Educación Esp. Educación Inicial, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
03	JPTC 40 hs.	ANUAL Docente Ed. Primaria, grado 1° Docente Ed. Primaria, grado 4° Docente Ed. Primaria, grado 5°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Educación Primaria, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	ANUAL Docente Ed. Primaria, grado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Educación Física, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
03	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Comunicación, grado 1° Área: Comunicación, grado 2° y 3° Área: Comunicación, grado 4° y 5°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Lengua y Literatura o Comunicación, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
02	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Matemática, grado 1° y 2° Área: Matemática, grado 3° y talleres	Título de Licenciado en Educación, Esp. Matemática y Física, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Historia, Geografía y Economía, grado 1° a 5°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Ciencias, Históricas Sociales y Geográficas o Historia y Geografía, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Ciencia y Tecnología, grado 2° y 3°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Biología y Química, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Desarrollo Personal y Ciudadanía, grado 1° 2° y 3°	Título de Licenciado en Educación, Esp. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años

CRONOGRAMA DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO – SEMESTRE 2020-II PLATAFORMA VIRTUAL

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 15 JUL. al 17 JUL. 2020
2	Presentación de expedientes tramitedocumentario@unheval.edu.pe	Del 20 JUL. al 22 JUL. 2020
3	Envío de expedientes a la Facultad de Ciencias de la Educación a su correo institucional	23. JUL. 2020
4	Citación los postulantes para coordinar su inscripción al aula virtual del Colegio de Aplicación, para su evaluación	24. JUL. 2020
5	Evaluación de documentos del folder A y publicación de aptos y no aptos en la página web del Colegio de Aplicación https://www.cnaunheval.edu.pe/	27. JUL. 2020
6	Revisión de los aspectos internos (Currículum Vitae) a través del aula virtual del Colegio de Aplicación https://www.aulavirtual.cnaunheval.edu.pe/login/index.php	30. JUL. 2020
7	Sorteo de temas: para el examen de conocimiento y clases modelos a través del aula virtual del Colegio de Aplicación https://www.aulavirtual.cnaunheval.edu.pe/login/index.php	31. JUL. 2020



8	Clase modelo y entrevista personal a través del aula virtual del Colegio de Aplicación https://www.aulavirtual.cnaunheval.edu.pe/login/index.php	03. AGO. 2020
9	Publicación de resultados en la página web de la institución: www.unheval.edu.pe y la página del Colegio de Aplicación https://www.cnaunheval.edu.pe/	04. AGO. 2020
10	Presentación de recursos impugnatorios: correo institucional de la Facultad	05. AGO. 2020
11	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad: correo institucional	06. AGO. 2020
12	Aprobación del Informe del concurso por el Consejo de Facultad.	Del 07 al 12 de AGO. 2020
13	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	Del 13 al 19 de AGO. 2020

Luego de dado cuenta de las citadas resoluciones, el Pleno acordó ratificar las resoluciones emitidas por el despacho del Decano.

- Oficio N° 025-2020-RIFCE-D-ALC-FCE-UNHEVAL, recibido vía correo electrónico, con el que el Dr. Arturo Lucas Cabello, Coordinador de la Comisión Permanente de Producción de Textos y Revistas Científicas de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la publicación de la Revista Identidad cuyo proceso de indexación con apoyo de un consultor y el Comité Editorial conformado por docentes, inició el año 2019 su proceso de indexación con el propósito de cumplir fundamentalmente con el siguiente objetivo, cumplir con la Ley Universitaria N° 30220, Modelo Educativo-UNHEVAL Capítulo VI, garantizar el proceso de licenciamiento de las ocho (08) Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, además promover la investigación científica entre los docentes de la Facultad y continuar con el proceso de indexación que según Latindex debe haber una continuidad en la publicación iniciada el año pasado 2019, por lo que solicita aprobación del Proyecto Virtual de la Revista Identidad año 6, N° 6 Año 6, Vol. 6 e Identidad Año 7, N° 7, Vol. 7, 2020 de la Facultad, con su presupuesto correspondiente según término de referencia.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el Proyecto de la Revista Identidad Año 6, N° 6 Año 6, Vol. 6 e Identidad Año 7, N° 7, Vol. 7, 2020 de la Facultad; asimismo, acuerda aprobar el Presupuesto para diseño corrección de estilo y edición de dos números de la revista identidad Año 6, N° 6 Año 6, Vol. 6 e Identidad Año 7, N° 7, Vol. 7, 2020, cuyo financiamiento a detalle es el siguiente:

REVISTA IDENTIDAD N°6 (PRIMER SEMESTRE: ENERO-JULIO)

SERVICIOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Consultor	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
Soporte técnico	1	S/1,000.00	S/1,000.00
Corrección de estilo	1	S/600.00	S/600.00
Diseño	1	S/700.00	S/. 700.00
TOTAL			S/. 5,300.00

REVISTA IDENTIDAD N°7 (SEGUNDO SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE)

SERVICIOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Consultor	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
Soporte técnico	1	S/1,000.00	S/1,000.00
Corrección de estilo	1	S/600.00	S/600.00
Diseño	1	S/700.00	S/. 700.00



TOTAL	S/.5,300.00
--------------	--------------------

REVISTA IDENTIDAD N°6 (PRIMER SEMESTRE)	S/.5,300.00
REVISTA IDENTIDAD N°7 (SEGUNDO SEMESTRE)	S/.5,300.00
TOTAL GENERAL	S/.10,600.00

- Oficio Virtual N° 007-2020-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 07 de julio de 2020, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite el Convenio Interinstitucional de las Carreras Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, Biología, Química y Ciencia del Ambiente, Matemática y Física, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, en el marco de la implementación de las Prácticas Preprofesionales en la Estrategia "Aprendo en casa" que implementa el MINEDU, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario en la persona del señor Rector, la firma del Convenio Interinstitucional de las Carreras Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, Biología, Química y Ciencia del Ambiente, Matemática y Física, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el marco de la implementación de las Prácticas Preprofesionales en la Estrategia "Aprendo en casa" que implementa el MINEDU.

- Oficio Virtual N° 019-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades propone el contrato directo de docentes para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta por necesidad de servicios.

- Oficio N° 122-2020-UNHEVAL-PROCECLI y Oficio N°124-2020-UNHEVAL-PROCECLI, con los que el Coordinador del PROCECLI remite las solicitudes de reincorporación, traslado, adecuación y continuidad de estudios en el Programa de Bachillerato de: Javier Soria, Jessica (reincorporación); Guzmán Espinoza, Lelio Becker (traslado y adecuación); Machado Chávez, Gratty Yanina (traslado y adecuación); Sobrado Pineda, Roberto Dionicio (traslado y adecuación); Santos Casio, Kennia Liliana (reincorporación); Chávez Tucto, Olímpica (traslado); Cierro Damaso, Wilder Vidal (traslado); Ríos Ceferino, Francisco Heraclio (traslado); Ortiz Ramírez, Lucio (reincorporación); Jara Bardales, Ronal Raúl (continuidad); Huamán Arqueño, Elizabeth (reincorporación y traslado); y, Marino Guillermo, Rosalía (traslado y adecuación).

El Pleno acuerda disponerse atiendan las peticiones presentadas por los estudiantes.

4.2 Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

El Decano de la Facultad da cuenta al Pleno que se han emitido las siguientes resoluciones con la que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias de la Educación, Título Profesional de Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional, según corresponda.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



- Resolución N° 0235-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Educación Primaria al (la) bachiller Gloria Adelma BRAVO BENAVIDES.
- Resolución N° 0236-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Educación Primaria al (la) bachiller Gerbacio CALIXTO ESPINOZA.
- Resolución N° 0237-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Educación Inicial al (la) bachiller Rosaura ROMERO SALGADO.
- Resolución N° 0238-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Celia Rene CONDOR GUERRA.
- Resolución N° 0239-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió aprobar el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Juliana Paula LOYOLA AVALOS.
- Resolución N° 0240-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Estelita Luz TINEO SANTA MARIA.
- Resolución N° 0241-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Rossmery Odaliz JAVIER BARRUETA.
- Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Romy Titiana HUANCA ATAPOMA.
- Resolución N° 0243-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con Mención en Educación Inicial a doña Diana Carolina ESPINOZA EUGENIO.
- Resolución N° 0244-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Matemática y Física al (a la) Bachiller: John Kenedy MINAYA CHAVEZ.
- Resolución N° 0245-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Matemática y Física al (a la) Bachiller: Linekher ALVINO MARIANO.
- Resolución N° 0246-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2020, que resolvió el Otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad: Matemática y Física al (a la) Bachiller: Noe CARLOS SERRANO.

También, el Pleno acordó aprobar el grado académico de Bachiller de: Antonio Rojas, María Patriçia (FPyCS); Berna Caqui, Julia (EP); Luna Sayes, Néstor Sebastián (EP); Herrera Carhuamaqui, Liliana (EI); Baltazar Charre, Gloria (LyL); Barrantes Rojas, Josefina (EP-PROCECLI); Matos Alonso, Edwin (EP-PROCECLI); Córdova Albornoz, Sevastiana (EP-



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

PROCECLI); Espinoza Reyes, Paco (EP-PROCECLI); Chevez Cortez, Kary (BQyCA-PROCECLI); Resurrección Gonzales, Orlando (MyF-PROCECLI); y, Silva Herrera, Yuly Biry (LyL-PROCECLI).

Asimismo, el Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional a: Cajas Naupay, Mariveth Ritha (EI); Carlos Salazar, Yessica Resnik (EI); Coz Juan de Dios, Hilda (EI); Peña de Melgarejo, Nelly (EI); Ascencios Ríos, Gladys Sonia (EI); Baños.Jesús, María Luisa (EI); y, Tolentino Espinoza, Liliana.Esther (EI).

5. CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 11:55 horas y agotados los puntos de la agenda, el Decano dio por levantada la sesión extraordinaria virtual, de lo que se deja constancia.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE
FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**

1. APERTURA DEL ACTA

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 21 días del mes de agosto de 2020, siendo las 18:22 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los docentes, Dr. Cirò Ángel Lazo Salcedo, Dra. Clorinda Barrionuevo Torreś, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio; los alumnos Esther de los Ángeles Martínez Andrés y Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz, representantes del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Andrés Avelino Cámara Acero en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve miembros de un total de once que conforman este órgano de gobierno. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. LECTURA DE LA AGENDA

3.1 Casos administrativos.

- Designación de coordinadores de las escuelas profesionales (8) para el programa de nivelación académica para ingresantes, UNHEVAL-2020.
- Ampliación de contrato de los Jefes de Práctica del Colegio Nacional Aplicación.
- Cronograma reestructurado de convocatoria a concurso público para CNA.
- Informe final de la licencia por capacitación oficializada.
- Vacantes del Centro Preuniversitario Valdizano para el año 2021.
- Reconsideración a la Resolución N° 0687-2019-UNHEVAL-FCE/CF.
- Plan de tutoría de las 8 E.P. de la FCE, Obas y Tambogán.

3.2 Culminación del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación del Dr. Andrés Cámara Acero.

- Culminación de la gestión del Decano FCE: 01/09/2020.

4. DISCUSIÓN DE LA AGENDA

4.1 Casos administrativos.

- Designación de coordinadores de las escuelas profesionales (8) para el programa de nivelación académica para ingresantes, UNHEVAL-2020.

Mediante Oficio Múltiple N° 02-2020-UNHEVAL-PNA, del 12.AGO.2020, de la Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica solicita designación de coordinadores para las ocho escuelas profesionales para el Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2020. Las actividades de nivelación se desarrollarán los días sábados.

El Pleno acuerda designar coordinadores para el programa de nivelación académica para ingresantes, UNHEVAL-2020, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo los siguientes:



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELAS PROFESIONALES
01	Rojas Orihuela, Mihay Yully	Ciencias Históricas Sociales y Geográficas
02	Rojas Inga, Fidel Rafael	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
03	Herrera Solorzano, Orlando	Educación Primaria
04	Rojas Flores, Agustín Rufino	Matemática y Física
05	Gabino Gonzales, Jorge	Lengua y Literatura
06	Sotil Cortavarria, Wilfredo	Educación Inicial
07	Villanueva y Chang, Carlos Alberto	Educación Física
08	Sotomayor Herrera, Fredy	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

- Ampliación de contrato de los Jefes de Práctica del Colegio Nacional Aplicación. Con Oficio N° 166-2020-DCNA-UNHEVAL, del 10.AGO.2020, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, solicita ampliación de contrato por necesidad de servicios de los Jefes de Práctica del CNA.

Al respecto, el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, manifiesta que en mes de junio el Rector le manifestó que de todas maneras debe convocarse a concurso público las plazas de jefes de práctica para el Colegio Nacional de Aplicación y sus contratos deben ampliarse hasta la fecha de concurso.

El Decano propone que se amplíe el contrato de los jefes de práctica hasta fines de setiembre, el concurso debe llevarse a cabo en ese mes.

La consejera Rossy Majino Gonzales propone se haga una corrección en la resolución para que el contrato de los jefes de práctica sea anual y no semestral, ya que el régimen del Colegio es anual.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que la ampliación de contrato debe darse y debe estar en concordancia con el cronograma.

El Pleno acuerda aprobar la ratificación y ampliación de contrato de los jefes de prácticas del Colegio Nacional de Aplicación – UNHEVAL, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, para el presente año académico Semestre II, según el siguiente detalle.

Nº	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	PERIODO
01	Cathi Vanessa Cruz Ponce	Educación Inicial	JPTC-40 h	Del 01/09/2020 al 31/12/2020
02	Kary Marleny Pérez Dávila	Educación Inicial	JPTC-40 h	
03	Kelly Shivany Domínguez Jaimes	Educación Primaria	JPTC-40 h	
04	Nancy Margot Loyola Trujillo	Educación Primaria	JPTC-40 h	
05	Gisely Eboony Torres Nalvarte	Lengua y Literatura.	JPTC-40 h	
06	Luisa Ruiz Meza	Filosofía Ps.Cc.Ss.	JPTC-40 h	
07	Sandra Barrueta de la Torre	Historia y Geografía	JPTC-40 h.	

- Asimismo, acuerda aprobar la ampliación de contrato de los Jefes de Práctica del Colegio Nacional de Aplicación – UNHEVAL, de manera excepcional y por necesidad de servicios,
- desde el 01 de setiembre al 31 de setiembre de 2020, fecha en la que culmina el proceso de concurso, según el siguiente detalle.

Nº	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	PERIODO
01	Rogelio Ortega Ramos	Educación Primaria	JPTC-40 h	



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

02	Fredy Misael Guardia Cierto	Educación Primaria	JPTC-40 h	Del 01/09/2020 hasta la culminación del proceso de contrato del Semestre II
03	Rosmely Atavillos Guerra	Lengua y Literatura	JPTC-40 h	
04	Jorge Cabanillas Quispe	Lengua y Literatura	JPTC-40 h	
05	Ezequías Condor Anaya	Biología y Química	JPTC-40 h	
06	Elmer Luera Balois	Matemática y Física	JPTC-40 h	

- Cronograma reestructurado de convocatoria a concurso público para CNA.
Oficio N° 169-2020-DCNA-UNHEVAL, del 21.AGO.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que presenta el Cronograma reestructurado de convocatoria a concurso público de plazas de jefe de práctica para el CNA-UNHEVAL.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar el Cronograma reestructurado de convocatoria a concurso público de plazas de jefe de práctica para el CNA-UNHEVAL.

- Informe final de la licencia por capacitación oficializada.
Mediante Oficio N° 012-2020-DJMM-FCE, del 17.AGO.2020, de la Dra. Jani Monago Malpartida, con el que presenta su informe final por el uso de la licencia por capacitación oficializada por estudios de maestría.

El Pleno acuerda aprobar el informe.

- Vacantes del Centro Preuniversitario Valdizano para el año 2021.
Con Oficio Múltiple N° 001-2020-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 07.AGO.2020, del Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano, con el que solicita se envíe la propuesta de vacantes por escuelas para el CEPREVAL 2021.

El Pleno acuerda enviar la propuesta de vacantes para el CEPREVAL 2021.

- Reconsideración a la Resolución N° 0687-2019-UNHEVAL-FCE/CF.
Con Oficio N° 0150-2020-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 19.FEB.2020, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita modificación de los descuentos en las tasas educacionales para docentes ordinarios, contratados y administrativos de dicha unidad académica, la misma que ha sido aprobada con la resolución citada precedentemente.

Al respecto, la consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que no procede la reconsideración, porque debe iniciar un nuevo proceso de pedido.

El Pleno acuerda denegar la petición recomendando al Director de la Unidad de Posgrado inicie un nuevo proceso.

- Plan de tutoría de las 8 E.P. de la FCE, Obas y Tambogán.
Mediante Oficio N° 007-2019-UNHEVAL-FCE-URS, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad solicita aprobación del Plan de Tutoría de las ocho escuelas profesionales de la Facultad y de las sedes de Obas y Tambogán.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar el Plan de Tutoría de las ocho escuelas profesionales de la Facultad y de las sedes de Obas y Tambogán.

- 4.2 Culminación del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación del Dr. Andrés Cámara Acero.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



- De acuerdo a la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL/CEU, del 02.SET.2016, el Dr. Andrés Cámara Acero culmina su gestión como Decano de la Facultad el 01.SET.2020. El Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero manifiesta que ha tomado la decisión que, por asuntos personales, no continuar en el cargo más allá de la fecha indicada, por lo cual la Asamblea Universitaria ha encargado el Decanato al Dr. Pio Trujillo Atapoma desde el 02 de setiembre del año en curso, por lo cual agradece por el apoyo recibido durante su gestión por parte de docentes y estudiantes.
- La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que, hay que ver la normativa emitida por la pandemia, la SUNEDU ha manifestado que se puede dar las elecciones virtuales garantizando la imparcialidad y transparencia, en todo caso se deben encargar los decanatos. En tanto la Asamblea Universitaria ha procedido a encargar los decanatos. El Decano manifiesta que, si se acepta lo decidido por la Asamblea Universitaria no hay nada que tratar, ya que ha cumplido su mandato.
- La consejera Julia Zevallos Rosario expresa que, la Asamblea Universitaria no tiene la potestad para encargar el decanato, el Consejo de Facultad tiene esa potestad, lo que tiene que notificar es lo que acuerde a la Asamblea Universitaria.
- El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que, le hubiera gustado que el Dr. Pio Trujillo estuviera en la sesión, él aceptó ser encargado del Decanato que le hizo la Asamblea Universitaria, esto se dio en proceso de elección, en todo caso el Consejo de Facultad debería aceptar lo acordado por la Asamblea Universitaria.
- El consejero Fermín Pozo Ortega expresa que, habría que darle forma a la ratificación para que el Consejo de Facultad acepte la designación.
- La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, no está de acuerdo con la propuesta, ya que la decisión viene de una instancia superior que es la Asamblea Universitaria.
- El consejero Ciro Lazo Salcedo expresa que no coincide con la consejera Julia Zevallos, su posición se sustenta en el decreto emitido por la SUNEDU en el marco de la pandemia, al no haber condiciones para llevar a cabo las elecciones, por ello se procedió a encargar los decanatos a través de la Asamblea Universitaria.
- El Decano manifiesta que no se puede llegar a ningún acuerdo porque esta no es una sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

5. CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 19:45 horas y agotados los puntos de la agenda, el Decano levanta la sesión extraordinaria virtual, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE
FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. APERTURA DEL ACTA.

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 4 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 11:51 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los docentes, Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio; los estudiantes Esther de los Ángeles Martínez Andrés, Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz y Ronald Yerson Toledo Pardavé, representantes del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Pio Trujillo Atapoma en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Se ha registrado la asistencia de once (11) consejeros de un total de once, con lo cual se verifica el quorum del 100% de asistencia, por lo cual el Decano instala la sesión extraordinaria virtual.

3. LECTURA DE LA AGENDA.

3.1 Resultado del Concurso Público de Docentes para Contrato Semestre II-2020.

3.2 Situación de las Escuelas Profesionales y Unidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

3.3 Otros.

4. DISCUSION DE LA AGENDA.

Previa a la discusión de la agenda, el Decano de la Facultad, Dr. Pio Trujillo Atapoma expresa un cordial saludo a los señores consejeros y además propone al Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada como secretario docente de la Facultad. Lo cual queda aprobado.

4.1 Resultado del Concurso Público de Docentes para Contrato Semestre II-2020.

Mediante Oficio Virtual N° 034-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFN-D, del 3.SET.2020, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, propone la ampliación del Contrato Docente para la Escuela Profesional de Matemática y Física y la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, para el Semestre 2020-II, siendo los siguientes:

MATEMÁTICA Y FÍSICA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	Mg. Romer Juvenal JAVIER QUIJANO	DC B1
2	Mg. Henry Giovanni Rosales Tarazona	DC B2
3	Mg. Judith Esther Gavidia Medrano	DC B1
4	Mg. Francisco Eli Espinoza Ramos	DC B1
5	Mg. Raynaldo Rodríguez Julca	DC B1
6	Mg. Elver Noel Arias Hidalgo	DC B1



BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	Mg. Zoilita Faridi GAVINO GONZALES	DC B1

El Pleno acuerda proponer la ampliación de contrato del siguiente personal docente que se menciona a continuación, para las Escuelas Profesionales de Matemática y Física y de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el Semestre 2020-II.

MATEMÁTICA Y FÍSICA.		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	Mg. Romer Juvenal JAVIER QUIJANO	DC B1
2	Mg. Henry Giovanni Rosales Tarazona	DC B2
3	Mg. Judith Esther Gavidia Medrano	DC B1
4	Mg. Francisco Eli Espinoza Ramos	DC B1
5	Mg. Raynaldo Rodríguez Julca	DC B1
6	Mg. Elver Noel Arias Hidalgo	DC B1
BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	Mg. Zoilita Faridi GAVINO GONZALES	DC B1

Asimismo, mediante Oficio N° 001-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 02.SET.2020, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite el informe final del proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes para contrato 2020-II de las escuelas profesionales de Educación Inicial, Lengua y Literatura, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales y Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, cuyos resultados son los siguientes:

- Ganadores a las Escuelas Profesionales
 - Escuela Profesional de Educación Inicial
 - Vásquez Salís, Yermmy Plaza DC-B1
 - Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
 - Tarazona Tucto, Rina Plaza DC-B2
- Postulantes declarados no aptos a las Escuelas Profesionales
 - Escuela Profesional de Educación Inicial
 - Ambrosio Marcelo, Yenifer Yeisy Condición No Apto
 - Marengo Tacuche, Alberto Carlos No Apto
 - Ochoa Simón, Sheily Lizbeth No Apto
 - Rufino Meléndez, Yaneth Elena No Apto
 - Sánchez Cornejo, Soledad No Apto
 - Escuela Profesional de Lengua y Literatura
 - Jaimes Rojas, Jhonatan Franz Condición No Apto
 - Pardavé Aguirre, Diana Carolina No Apto
 - Quispe Estela, Omar Alfredo No Apto



Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y CC. SS.

Condición

- Mory Vara, Silvia Petronila

No Apto

- Sánchez Campos, Luis Alberto (No alcanzó puntaje mínimo-aspectos externos: expediente)

Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

Condición

- Ynguil Haro, Lucy Rocío

No Apto

El Pleno acuerda aprobar el informe del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, se propondrá la ampliación de contrato del personal docente para las Escuelas Profesionales Educación Inicial y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales para el Semestre 2020-II.

El Decano pregunta sobre los contratos de las otras escuelas profesionales.

Al respecto, el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado recuerda que, en un anterior Consejo de Facultad, tomando en cuenta la Resolución N° 1499-2020-UNHEVAL, se propuso la ampliación de contrato del personal docente.

El consejero Ciro Lazo Salcedo desea éxito a la gestión del nuevo Decano de la Facultad, y propone que se tome atención a la ratificación de los contratos teniendo como base la Resolución N° 1499-2020-UNHEVAL, para que se facilite la remuneración de los docentes y no generar más problemas a los docentes.

La consejera Rossy Majino Gonzales solicita el mismo tratamiento para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades.

4.2 Situación de las Escuelas Profesionales y Unidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Respecto a este punto de la agenda, el Decano manifiesta que, al 1 de setiembre se amplió la designación de los directores de las escuelas profesionales, por lo cual propone lo siguiente, que se ratifique a los siguientes docentes en las direcciones de las escuelas profesionales: Dr. Adalberto Lucas Cabello (Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales), Dr. Ido Lugo Villegas (Ciencias Histórico Sociales y Geográficas), Mg. Omar Contreras Canto (Educación Física) y Mg. Rossy Majino Gonzales (Lengua y Literatura). Asimismo, propone se designe a los siguientes docentes en las direcciones de las escuelas profesionales: Dr. Agustín Rojas Flores (Matemática y Física), Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza (Educación Primaria), Dr. Zósimo Jacha Ayala (Bilología, Química y Ciencia del Ambiente) y Dra. Clorinda Barrionuevo Torres (Educación Inicial).

El consejero Fermín Pozo Ortega expresa que, es atribución del Decano la propuesta planteada, por lo que por su parte procede.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que la propuesta efectuada por el Decano está dentro de su potestad por lo cual debe aprobarse.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por el Decano respecto de la ratificación y designación de directores para las ocho escuelas profesionales de la Facultad.

4.3 Otros.

o Cronograma de concurso público de plazas de jefes de práctica para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado pregunta sobre la observación que efectuó Secretaría General de la UNHEVAL al cronograma de concurso, se está devolviendo para que se modifique y se emita la resolución del nuevo cronograma.

Respecto a lo manifestado por el consejero Soto, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que, debe solicitarlo por trámite regular.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que la observación que hizo Secretaría General fue porque el cronograma se desfasó en las fechas, por lo cual pide la modificatoria.

El Decano manifiesta que, el consejero Soto está solicitando aprobar la modificación del cronograma.

El consejero Fermín Pozo Ortega expresa que procede la modificación.

El Decano manifiesta que lo que se tiene que ver es la modificación del cronograma que se ha vencido.

El Pleno acuerda aprobar la modificación del cronograma de concurso público de plazas de jefes de práctica para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL.

- Resolución Consejo Universitario N° 1498-2020-UNHEVAL, del 01.SET.2020, que amplía hasta el 30 de diciembre del año en curso el pago por derecho de matrícula 2020 de los estudiantes de pregrado; asimismo, dispone, por el año académico 2020, la flexibilidad en el sistema académico, entre otros acuerdos.

Queda a conocimiento del Pleno y se derivará copia de la resolución a las direcciones de escuela y a las direcciones de departamento.

5. CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Siendo las 12:41 horas y agotados los puntos de agenda de la presente sesión extraordinaria virtual, el Decano levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE
FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1. APERTURA DEL ACTA.

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 11 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 11:18 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los docentes, Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio; los estudiantes Esther de los Ángeles Martínez Andrés y Ronald Yerson Toledo Pardavé, representantes del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Pio Trujillo Atapoma en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Se ha registrado la asistencia de diez (10) consejeros de un total de once, con lo cual se verifica el quorum, por lo cual el Decano instala la sesión extraordinaria virtual.

3. LECTURA DE LA AGENDA.

3.1 Vacantes para el Proceso de Admisión-2021.

3.2 Ratificación de contrato para el II semestre del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades.

3.3 Licencia a cuenta de vacaciones del Dr. Andrés Cámara Acero del 08/09/2020 al 15/12/20.

3.4 Otros.

4. DISCUSION DE LA AGENDA.

4.1 Vacantes para el Proceso de Admisión-2021.

Mediante Oficio Múltiple N° 0005-2020-UNHEVAL/DA, del 8.SET.2020, la Directora de Admisión de la UNHEVAL requiere con carácter de urgente el cuadro de vacantes 2021 aprobado por el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2021, en cual ha sido enviado por las direcciones de las ocho escuelas profesionales de la Facultad.

4.2 Ratificación de contrato para el II semestre del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con Oficio Virtual N° 027-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, del 10.SET.2020, el Director del Departamento Académico remite la propuesta de plazas para contrato docente por invitación para las escuelas profesionales de Educación Inicial y Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; y, ampliación de contrato para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta de contrato docente por invitación para las escuelas profesionales de Educación Inicial y Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, a los siguientes docentes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	PLAZA DESIERTA	CARGA LECTIVA
----------------------	-------	---------------------	----------------	---------------



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

Yaneth Elena RUFINO MELÉNDEZ	Maestra en Gestión y Planeamiento Educativo	Cuatro años de experiencia profesional.	EDUCACIÓN INICIAL plaza de contrato DCB1	- Expresión Musical y Canto - Diseño y Programación Curricular - Marketing de Eventos Culturales
Bernardino Roling MINAYA MARTEL	Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.	Seis años de experiencia profesional.	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES plaza de contrato DCB1	- IDIOMAS (Aprendiendo idiomas extranjeros). - Análisis de la Realidad Nacional y Mundial. - Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional

Asimismo, acuerda aprobar la ampliación de contrato de la siguiente docente para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura:

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	PLAZA DESIERTA	CARGA LECTIVA
Hellen Annie MORENO MODESTO	Magíster en Educación con mención en Investigación y Docencia Superior.	Cinco semestres en pregrado	LENGUA Y LITERATURA plaza de contrato DCB1	- Inglés 2 - Inglés G1 - Inglés G2 - Escuela Rural

Asimismo, con Oficio Virtual N° 092- 2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, del 08.SET.2020, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, informa sobre conformidad respecto a la propuesta de ratificación de los docentes contratados del Semestre 2020-I, para el Semestre 2020-II de los docentes adscritos al Departamento Académico Pedagógico en referencia, remitido al Director de Asuntos Académicos, al Vicerrector Académico, con Oficio Virtual N° 026-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, de fecha 31 de julio de 2020, los cuales son los siguientes:

ESCUELA	Nombre del docente	Condición / Concurso	Categoría
Educación Física	Villanueva y Chang, Carlos	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Física	Mendieta Delgado, David	Ganador Concurso I	DC B2
Educación Física	Ríos Soria, Jorge	Ganador Concurso I	DC B2
Educación Física	Vela Rojas, José Luis	Ganador Concurso I	DC B2
Educación Inicial	Tolentino Cotrina, Melina Penélope	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Inicial	Callupe Becerra, Sonia Fiorella	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Inicial	Bardales Meneces, Merith Eva	Ganador Concurso II	DC B1
Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Rojas Orihuela, Mihay	Ganador Concurso I	DC B1
Lengua y Literatura	Ascayo León, Orlando	Ganador Concurso I	DC B1
Lengua y Literatura	Gabino González, Jorge Farid	Ganador Concurso I	DC B1
Lengua y Literatura	Santiago Poma, Enrique Isidro	Ganador Concurso II	DC B1



Lengua y Literatura	Benavides Faustino, Yesenia Rosmery	Ganador Concurso II	DC B1
Educación Primaria Central	Aguirre Tucto, Juan Sergio	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Primaria Central	Joaquín Bailon, Clever	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Primaria Obas	Meza Paucar, Toño	Ganador Concurso II	DC B1
Educación Primaria Obas	Eunofre Colca, Wilder Oscar	Ganador Concurso I	DC B1
Educación Primaria Obas	Montes Rayo, Bethel Cayo	Ganador Concurso II	DC B1
Educación Primaria Obas	Sudario Flores, Romal	Ganador Concurso II	DC B1

Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Sotomayor Herrera, Fredi	Ganador Concurso I	DC B1
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Benancio Reyes Gloria Neylinda	Ganador Concurso II	DC B2

El Plano acuerda proponer la ampliación de contrato del personal docente citado en el párrafo precedente para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, para el Semestre 2020-II, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020.

- 4.3 Licencia a cuenta de vacaciones del Dr. Andrés Cámara Acero del 08/09/2020 al 15/12/20. Con Oficio Virtual N° 038-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFN-D, del 09.SET.2020, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales remite la solicitud de Licencia por motivos de salud a cuenta de vacaciones pendientes del Profesor Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, de la EP de Matemática y Física, desde el 08 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 2020. Además, manifiesta que su despacho en su debida oportunidad requirió opinión e informe a la Unidad de Recursos Humanos para conocer el récord de vacaciones pendientes de uso y según Informe N° 0344-2020-UNHEVAL-U.RR.HH/SUEyC, la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control hace llegar el Informe N° 0115-2020-UNHEVAL/TA.CHRM/UEYC, emitido por el Técnico Administrativo César Hernani Ramírez Maíz, en el que señala: Total vacaciones pendientes de uso 2018 y 2019 = 99 días. Por lo cual, entre otros argumentos, manifiesta que, con opinión favorable de su Dirección, debe proceder el trámite administrativo consiguiente de otorgar licencia por motivos de salud a cuenta de vacaciones pendientes a favor del Profesor Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, desde el 08 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 2020.

Al respecto, el consejero Fermín Pozo Ortega manifiesta que ha procedido con efectuar la redistribución de la carga lectiva del Dr. Andrés Cámara entre los docentes de la EP de Matemática y Física.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que, muchos directivos han postergado sus vacaciones porque sus funciones les impidieron tomarlas, no ha visto casos en que los



docentes solicitan hacer uso de sus vacaciones acumuladas, pide se consulte antes que se apruebe en Consejo de Facultad.

El consejero Fermín Pozo Ortega manifiesta que, cuando el Dr. Cámara solicitó su licencia a cuenta de vacaciones efectuó su consulta a Asesoría Legal, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.

El Decano pide al consejero Fermín Pozo que insista en su pedido de opinión ante la oficina de Asesoría Legal.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que, se tiene derecho a las vacaciones que son irrenunciables, máximo se tiene que gozar de las vacaciones en un año, sino se pierde.

Luego de la deliberación efectuada, la solicitud de licencia a cuenta de vacaciones pendientes queda en suspenso hasta que se cuente con opinión de Asesoría Legal.

4.4 Otros.

- Resolución Rectoral N° 0662-2020-UNHEVAL, del 08.SET.2020, con el que se resuelve aprobar el traslado obligatorio a la sede central, a partir del semestre II-2020 de 207 alumnos de las sedes descentralizadas que cuenta la UNHEVAL.

Queda a conocimiento del Pleno.

- Resolución Consejo Universitario N° 1498-2020-UNHEVAL, del 01.SET.2020, que amplía hasta el 30 de diciembre del año en curso el pago por derecho de matrícula 2020 de los estudiantes de pregrado; asimismo, dispone, por el año académico 2020, la flexibilidad en el sistema académico, entre otros acuerdos.

Queda a conocimiento del Pleno y se derivará copia de la resolución a las direcciones de escuela y a las direcciones de departamento.

- Oficio Virtual N° 009-2020-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, recibido vía correo electrónico el día 04 de noviembre de 2020, del Coordinador de Practicas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que los Facultad, vienen realizando sus prácticas preprofesionales como tutores de acogida en las aulas virtuales de instituciones de Educación Básica (IIEE) en el marco de la Estrategia Aprendo en Casa, desde el mes de julio hasta el 01 de setiembre del año en curso en su I Etapa, de acuerdo a los convenios suscritos entre la UNHEVAL y las IIEE. En ese sentido, atendiendo a la petición del MINEDU donde se solicita la continuación de los practicantes, según informe de cada asesor de prácticas, la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, mediante Informe N° 023-2020-CBT-FCE-UNHEVAL, manifiesta los 09 los estudiantes acordaron continuar participando como tutores de acogida pese a las dificultades de conectividad, asimismo, El asesor de Practicas Preprofesionales de la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, mediante Informe N° 01-2020-RPPPQCA-FCE-UNHEVAL, manifiesta que los estudiantes por unanimidad acordaron continuar en dichas prácticas.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio solicita la continuidad de las prácticas preprofesionales para las escuelas profesionales de Biología, Química y Ciencia del Ambiente y de Filosofía, psicología y Ciencias Sociales, bajo la estrategia "Aprendo en casa", pide se apruebe la adenda hasta el 31 de diciembre de 2020.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, el trabajo que están realizando es fuerte, por lo que pide se reconozca con una resolución de felicitación, se ha reunido con los estudiantes para que determinen su continuidad, y han tomado la decisión de continuar con el trabajo.

La consejera Julia Zevallos Rosario coincide con la consejera Barrionuevo, ha consultado con sus alumnos para tratar la continuidad del trabajo, en coordinaciones internas que tuvo con los directores de las instituciones educativas le han pedido que no retire a sus estudiantes, por lo cual pide al coordinador que agilice las resoluciones.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que, es bueno que se ponga en agenda el esfuerzo que están realizando los docentes y estudiantes, lo cual es bueno que se reconozca y también a los estudiantes, quienes están demostrando su voluntad, empeño y perseverancia que cualifica su calidad profesional, esto prestigia a la UNHEVAL.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio expresa que, dentro de las cláusulas del convenio interinstitucional hay una cláusula para felicitar a docentes y estudiantes, se ha tenido algunas dificultades en los trámites por diversas circunstancias, a fines de agosto recién salieron las resoluciones que se han distribuido. La consejera Zevallos pide se agilice el trámite y recién la semana pasada ha remitido su primer informe. Para seguir con la ampliación se requiere los convenios firmados por los directores de las instituciones educativas para enviar a Cooperación Técnica.

El Decano felicita a los docentes que se han contactado con los directores de las instituciones educativas que les han aceptado, por los problemas que se presentaron con los practicantes de Matemática y Física generado por los directores, por lo que en una reunión se acordó no continuar con el convenio, ahora los estudiantes están yendo al Colegio de Aplicación, para lo cual no necesitan autorización del Director porque es el laboratorio de la Facultad.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que el Colegio de Aplicación es el laboratorio de la Facultad, los docentes de prácticas preprofesionales deben coordinar con la Coordinación de Prácticas, quien debe remitir la lista de practicantes a la Dirección del Colegio para los enlaces con los docentes de prácticas del Colegio. En este tema de la pandemia no se necesita un oficio, la comunicación puede darse a través del correo institucional del Colegio.

El Decano expresa que, no hay la necesidad de firmar otro convenio, solo se tendría que agregar una adenda, mientras que para los nuevos se tendría que firmar un nuevo convenio. El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio manifiesta que, el Ministerio de Educación requiere la aprobación de una adenda y un nuevo convenio.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda ampliar en vías de regularización en convenio interinstitucional de las Carreras Profesionales de Biología, Química y Ciencia del Ambiente y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 01 de setiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en el marco de la implementación de las Prácticas Preprofesionales en la Estrategia "Aprendo en Casa" que implementa el Ministerio de Educación.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



5. CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Siendo las 12:59 horas y agotados los puntos de agenda de la presente sesión extraordinaria virtual, el Decano levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020

1. Apertura del Acta.

A los 16 días del mes de octubre de 2020, siendo las 10:17 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los siguientes docentes consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dra. Clorinda Barrionuevo Torrès, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y los estudiantes consejeros Esther de los Ángeles Martínez Andrés, representante del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Pio Trujillo Atapoma en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del quorum legal.

El secretario pasó lista y comprobó la asistencia de diez miembros de un total de once que conforman este órgano de gobierno. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Informes.

3.1 Del Decano, Dr. Pio Trujillo Atapoma, informa que se viene trabajando en forma remota, en esta semana la secretaria está asistiendo a trabajar en forma restringida a la oficina del Decanato. También informa que se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, el cual se hizo de conocimiento a todas las unidades académicas, para la elaboración del reglamento específico, pero mientras se proceda a su elaboración se está trabajando con este reglamento. También informa que, se ha iniciado las sustentaciones virtuales, la primera se ha dado en la Unidad de Posgrado, en el Programa de Segunda Especialidad Profesional y el PROCECLI se programará esta actividad. Asimismo, informa que ha participado en una reunión con la Embajada de Israel para ver la firma de un convenio de capacitación en educación.

3.2 De la consejera Julia Zevallos Rosario informa respecto a su intervención del trabajo de prácticas preprofesionales con el Ministerio de Educación, la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente sigue trabajando, ha habido una demora en la firma del convenio por parte de los directores, por lo que pide se agilice la firma, se han producido algunos problemas en los estudiantes practicantes ante la llegada de docentes contratados a las instituciones educativas por lo que se dio la rotación de los practicantes. Reitera su pedido de firma del convenio para solucionar estos problemas.

3.3 El consejero Ciro Lazo Salcedo informa que, la aprobación tardía del Reglamento de Grados y Títulos ha puesto en apuros a los estudiantes del 5° año, esto se ha dado por la distracción que ha producido la pandemia y en forma tardía se aprobó, esta situación ha generado confusión en los alumnos y docentes. En estas circunstancias los estudiantes están corriendo contra el tiempo, esta es una situación muy delicada por lo que pide se agilicen los trámites para los estudiantes.



Respecto a la intervención del consejero Ciro Lazo Salcedo, la consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que se ponga a discusión el informe del Dr. Lazo, en relación al Reglamento de Grados y Títulos, para ver qué aportes se puede dar. Pasa a orden del día.

- 3.4 el consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio informa que, el desarrollo de las prácticas preprofesionales en convenio con el Ministerio de Educación y la estrategia "Aprendo en casa", de setiembre a diciembre, tres escuelas se sumaron y en el transcurso Educación Física dijo que no iba a participar, igualmente, la Prof. Julia Zevallos informó que se sumaban cuatro estudiantes al trabajo. Por lo que informa que, las escuelas que están participando son Biología, Química y Ciencia del Ambiente y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
- 3.5 La consejera Rossy Majino Gonzales expresa su preocupación por lo que está ocurriendo en su Escuela en relación a los profesores contratados y nombrados, ya que el segundo semestre va a iniciarse en noviembre y culminará en febrero, pero los docentes no han tenido ningún descanso, su preocupación es porque hay un desorden, ya que las vacaciones son en enero y febrero, otro que el contrato de los docentes es hasta diciembre. Pide al Decano que haga llegar su preocupación. El Dr. Nicéforo Bustamante les ha pedido a los docentes contratados que dejen los cursos porque no hay presupuesto.

4. Despachos.

- 4.1 Oficio. Virtual N° 192-2020-DCNA-UNHEVAL, del 09.OCT.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, manifestando que, habiendo concluido con el proceso de Evaluación del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato 2020 II Semestre del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL remito a su despacho el resultado de la comisión de evaluación de dicho proceso, para que a través de su despacho se solicite la aprobación del informe final del concurso a Consejo de Facultad y su posterior ratificación y/o aprobación al Consejo Universitario dichos contratos debe empezar desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año, cuyos resultados son:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Área	Aspectos Externos	Aspecto Internos	Puntaje Total	Condición
Ortega Ramos, Rogelio	Educación Primaria	Educación Primaria	16,8	25.5	42.3	Ganador
Osorio Alania, Víctor Raúl	Lengua y Literatura	Comunicación	18,1	NSP	NSP	Eliminado
Martin Mora, Doenits Pauloss	Lengua y Literatura	Comunicación	12,2	21.58	33.78	Ganador
Cabanillas Quispe, Jorge	Lengua y Literatura	Comunicación	21,3	35.58	56.88	Ganador
Condor Anaya, Ezequías	Biología y Química	Ciencias y Tecnología	29,9	35.16	65.06	Ganador
Elescano Berrio, Manuel Cayetano	Biología y Química	Ciencias y Tecnología	17,9	28.25	46.15	Eliminado

El Pleno acuerda aprobar los resultados del proceso de Evaluación del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato 2020 II Semestre del Colegio Nacional de Aplicación; asimismo acuerda proponer el contrato de los docente ganadores del concurso público, como jefes de prácticas del Colegio Nacional Aplicación – UNHEVAL, a partir del 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, siendo los siguientes:



Apellidos y Nombres	Especialidad	Área	Aspectos Externos	Aspecto Internos	Puntaje Total	Condición
Ortega Ramos, Rogelio	Educación Primaria	Educación Primaria	16,8	25.5	42.3	Ganador
Martin Mora, Doenits Pauloss	Lengua y Literatura	Comunicación	12,2	21.58	33.78	Ganador
Cabanillas Quispe, Jorge	Lengua y Literatura	Comunicación	21,3	35.58	56.88	Ganador
Condor Anaya, Ezequías	Biología y Química	Ciencias y Tecnología	29,9	35.16	65.06	Ganador

- 4.2 Oficio Virtual N° 197-2020-DCNA-UNHEVAL, del 09.OCT.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que solicita por necesidad de servicios el contrato directo de dos jefes de práctica a tiempo completo 40 horas, que han quedado desiertas a fin de no perjudicar a los estudiantes en el presente año académico 2020, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, los cuales son los siguientes:

Apellidos y nombres	Especialidad	Área	Período
Guardia Cierro, Fredy Misael	Educación Física	Educación Física en Educación Inicial (5 años)	01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020
Luera Balois, Elmer Antenógenes	Matemática y Física	Matemática	

Respecto a la propuesta, el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que, ha solicitado el contrato directo de dos jefes de práctica, ya que luego de finalizado el concurso quedaron dos áreas desiertas, por lo cual está solicitando el contrato para dichas plazas. En el caso de la propuesta del Prof. Guardia no cuenta con título profesional, le ha propuesto porque no ha encontrado un docente con título profesional.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta efectuada por el Director del Colegio Nacional de Aplicación, se propondrá el contrato de los mencionados docentes al Consejo Universitario.

- 4.3 Oficio Virtual N° 001-2020/DP/DAP/FCDE--UNHEVAL, del 12.OCT.2020, con el que el Dr. Jesús Ortiz Morote Presidente del I Congreso Nacional de Investigación Formativa y Redacción Científica, 2020, remite el proyecto correspondiente para su aprobación por el Consejo de Facultad; el mencionado evento académico está dirigido a los docentes universitarios estudiantes y público en general, el cual se desarrollará el jueves 5 y viernes 6 de noviembre de 2020.

El Pleno acuerda aprobar el proyecto del I Congreso Nacional de Investigación Formativa y Redacción Científica, 2020, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido a los docentes universitarios estudiantes y público en general; asimismo, acuerda aprobar la realización del citado evento académico, el cual se desarrollará del jueves 5 al viernes 6 de noviembre de 2020.

- 4.4 Oficio Digital N° 052-2020-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/C, del 15.OCT.2020, del Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite, entre otros documentos, el Informe N° 0001-2020-UNHEVAL-PROCECLI/C, del 23.SET.2020; y, el Informe N° 181-2020-UNHEVAL/AL, del 28.FEB.2020.



Al respecto, el Informe N° 0001-2020-UNHEVAL-PROCECLI/C, del 23.SET.2020, del Coordinador del PROCECLI expresa lo siguiente:

- **PRIMERO:** A través del oficio N° 059-2020-UNHEVAL-FCE-PROCECLICG, de fecha 04 de febrero de 2020, se solicitó opinión legal a Asesoría Legal sobre la reincorporación y traslado de los estudiantes del PROCECLI : Jessica Javier Soria (reincorporación), Lelio Beker Guzmán Espinoza (Traslado y adecuación a PROCEC), Gratty Yanina Machado Chávez (Traslado y adecuación a PROCEC), Roberto Dionicio Sobrado Pineda, (Traslado y adecuación a PROCEC), Kennia Liliana Santos Casio (Reincorporación), Olimpia Chávez Tucto (Traslado en ciclo complementario) Wilder Vidal Cierro Damaso (Traslado), Francisco Eraclio Ríos Ceferino (Traslado), Lucio Ortiz Ramírez (Reincorporación), Ronal Raúl Jara Bardales (Continuidad), Elizabeth Huamán Arqueño, (Reincorporación y Traslado), Rosalía Marino Guillermo (traslado y Adecuación).
- **SEGUNDO:** De acuerdo al oficio solicitado, el día 28 de febrero de 2020 Asesoría Legal responden al PROCECLI con Informe N° 181-2020-UNHEVAL/AL. Indicando en el numeral 3.2. que los estudiantes: **"deberán acreditar la causal de fuerza mayor que les impidió continuar sus estudios y en caso de acreditarse tal hecho, si podría ser considerado como una causal de fuerza mayor, afectos que la coordinación y el directorio del PROCEC, emita su pronunciamiento"**. Así mismo, los estudiantes deben presentar un informe probatorio indicando los motivos por los cuales dejaron de estudiar. Como resultado de las peticiones sólo siete estudiantes presentaron sus solicitudes, Olimpia Chávez Tucto, Lelio Beker Guzmán Espinoza, Francisco Eraclio Ríos Ceferino, Elizabeth Huamán Arqueño, Ronal Raúl Jara Bardales, Lucio Ortiz Ramírez y Kennia Liliana Santos Casio, de los cuales no adjuntaron medios probatorios que justifiquen los motivos de continuidad de sus estudios.
- **TERCERO:** El Directorio de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, en atención al informe de asesoría legal, se reunió el día 16 de setiembre del año en curso, vía el ZOOM. A fin de concluir las peticiones de los administrados, lo cual luego de un amplio debate se aprobó **NO ES PROCEDENTE ATENDER LAS REINCORPORACIONES Y TRASLADO al PROCECLI**, motivo por no ajustarse a las normas legales vigentes. (Ley Universitaria N° 30220 y Reglamento del PROCECLI). **Cabe indicar que**, de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 065-2019-SUNEDU/CD, el Director del PROCECLI informó la totalidad de estudiantes activos en el programa antes mencionada antes del año 2019 - II; lo cual los estudiantes que solicitan traslado, reincorporación y cambio de sede no figuran en la relación correspondiente.

Sobre el informe en referencia, el consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio manifiesta que, hubo la petición de doce docentes que vienen estudiando en el PROCEC, quienes han pedido su reincorporación de acuerdo al informe de Asesoría Legal del 28 de febrero los peticionantes no han adjuntado documento alguno que acredite la fuerza mayor que les llevó a suspender sus estudios, por lo que han dado por finalizado este caso



El Pleno acuerda no es procedente atender las reincorporaciones y traslado al PROCECLI.

- 4.5 Oficio Digital N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 02.SET.2020, de la Directora de Unidad de Producción y Servicios Académicos, con el que remite el Oficio N° 030-2020-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/C, del 07.OCT.2020, del Coordinador del PROCECLI, con el que solicita se emita resolución de rectificación de denominación de las menciones de las especialidades que ofrece el mencionado programa en el sistema SIGUNI, ya que por error material e involuntario los responsables de la gestión anterior no han modificado en parte las menciones que ofrece el PROCECLI, los mismos que no son coherentes con las denominaciones de las carreras profesionales que la Facultad ofrece y que son reconocidos por la SUNEDU, por lo que solicita rectificación de la siguiente manera:

Denominación en el SIGUNI Mención incorrecta	C.P. oferta la Facultad de Ciencias de la Educación Mención correcta
Lenguaje y Literatura	Lengua y Literatura
Biología, Química y Ciencias del Ambiente	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
Histórico, Sociales y Geográficas	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

El Pleno acuerda aprobar la petición de rectificación.

- 4.6 Oficio N° 0785-2020-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 08.OCT.2020, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, con el que solicita ampliación del período de vigencia de los miembros del Consejo Directivo de dicha unidad, a partir del 02 de setiembre del año en curso hasta la designación del nuevo director de la Unidad de Posgrado.

El Pleno acuerda prorrogar, en vías de regularización, el mandato del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 02 de setiembre de 2020, hasta la designación del nuevo Director de la Unidad de Posgrado, a los siguientes docentes: Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina y Dr. Arturo Lucas Cabello.

- 4.7 Proveído Digital N° 0114-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 13.OCT.2020, del Decano de la Facultad, con el que pone a consideración del Pleno la solicitud de licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso pedido formulado por el docente Dr. Andrés Avelino Cámara Acero de la Escuela Profesional de Matemática y Física. El cual cuenta con el Informe N° 384-2020-UNHEVAL/AL, del 21.SET.2020, el Asesor Legal de la UNHEVAL, que opina: *que, el Consejo de Facultad declare procedente la solicitud de licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso, postulado por el docente Andrés Avelino Cámara Acero de la Escuela Profesional de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; en consecuencia, otorgue al docente la licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso, a partir del 08 de setiembre al 15 de diciembre de 2020; y, que, una vez emitida la resolución, este juntamente con el expediente deberán ser elevados al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.*

Por lo cual, el Pleno acuerda otorgar en vías de regularización la licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso al docente Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, quien es profesor principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales.



4.8 Oficio Digital N° 0289-2020-UNHEVAL-UPSA/D, del 08.OCT.2020, de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad, con el que remite el Oficio N° 045-2020-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/C, DEL 07.OCT.2020, del Coordinador del PROCECLI, con el que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0681-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.NOV.2019, que aprueba la comisión de evaluación del Idioma Extranjero o Nativo para el Programa Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura, directiva de cumplimiento de requisito para obtener el Grado Académico de Bachiller según la Ley Universitaria N° 30220: Idioma Extranjero o Lengua Nativa. Por las siguientes razones: Mejorar y agilizar eficazmente el proceso de evaluación del idioma extranjero o lengua nativa. Toda vez que, el Idioma Extranjero o Lengua Nativa, no forma parte del plan de estudios por lo que, no hay necesidad de que sean registrados en el Sistema de Registro Central.

El Pleno acuerda dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0681-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.NOV.2019, que conforma la comisión de evaluación del Idioma Extranjero o Nativo para el Programa Ciclo de Estudios Complementarios.

4.9 Oficio Virtual N° 001-2020-/CTFE/DAP/FDCE-UNHEVAL, del 24. SET.2020, del Coordinador de Tutoría de la Facultad, con el que remite el Oficio Virtual N° 003-2020/DRC/DAP/FDCE-UNHEVAL, del 11.SET.2020, del Coordinador de Tutoría de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, 2020 para su aprobación por el Consejo de Facultad, teniendo como fecha de inicio desde el 01 de mayo, cuyo cronograma es el siguiente:

TALLERES TUTORIALES DE LENGUA Y LITERATURA 2020				
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TALLERES TUTORIALES DE LENGUA Y LITERATURA, 2020 (mayo)				
FECHA	HORA	PONENTE	TEMA	RECURSOS DIDÁCTICOS
I Taller Jueves 18 Junio	12:00 – 13:00	Psic. Catherine Susan Pino Mejía (UNHEVAL)	¿Cómo afrontar positivamente el confinamiento social?	Plataforma virtual
II Taller Jueves 18 Junio	11:00 – 12:00	Psicóloga Mg. Carla Miano Silva (UPSM)	Autoestima	Plataforma virtual
III Taller Jueves 06 Agosto	11:00 – 12:00	Dr. Wilfredo Montenegro Carrasco (USMP)	Implicancias de la familia, la escuela y la política en la educación de las nuevas generaciones	Plataforma virtual
IV Taller Jueves 23 Setiembre	11:00 – 12:00	Dra. Carmen Rosa Rozas Ponce De León (USMP)	Proyecto de vida	Plataforma virtual
V Taller Jueves 15 Octubre	11:00 – 12:00	Mg. Freddy Ávila Morón (USMP)	Inteligencia emocional	Plataforma virtual
VI Taller Jueves 19 Noviembre	11:00 – 12:00	Mg. Renzo Ballero Dávila (USMP)	Técnicas y método de estudio universitario	Plataforma virtual
VII Taller Jueves 17 Diciembre	11:00 – 12:00	Dr. Wilfredo Montenegro Carrasco (USMP)	Estrategias para desarrollar la investigación de tesina de modo fácil.	Plataforma virtual
INFORME DEL PROYECTO DE TALLERES TUTORIALES DE LENGUA Y LITERATURA, 2020 (diciembre)				

El Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el Proyecto de Talleres Tutoriales de Lengua y Literatura, 2020, considerado en el Plan de Tutoría con fecha de inicio el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

4.10 Aprobación de Grados y Títulos.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

El Pleno acuerda aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Llalle Ponce, Maribel Mónica
2	Tacuche Leandro, Rocío
3	Coz Tacuche, Mariela
4	Rivera Cántaro, Leydi Lucero
5	Vásquez Figueredo, Marvin
6	Valentino Adriano, Maribel

Asimismo, acuerda aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	Miraval Espinoza, Donitz Norma	Educación Primaria
02	Ramos Abad, Resembrick	Educación Primaria

4.11 Orden del Día.

Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

Respecto a este punto del orden del día, el consejero Ciro Lazo Salcedo hace de conocimiento lo que está pasando con el Reglamento General de Grados y Títulos, aprobado en un período de finalización del año académico. Técnicamente, se habla de un plan de trabajo y no de un proyecto de investigación, lo cual establece otros niveles de exigencia, el problema surge cuando los estudiantes tienen su resolución de aprobación de sus proyectos de investigación, por allí va la preocupación de los estudiantes. Pide se agilice el trámite respecto a la aprobación del plan de trabajo.

El Decano manifiesta que, la preocupación es de todos, no solo de los estudiantes sino también de los docentes, se está recibiendo los documentos para dar trámite. Otro problema es la forma cómo están llevando las asignaturas de investigación, ya que en Tesis I y Tesis II debería desarrollarse la tesis.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que, en relación a las directivas que salen en forma tardía, ya está aprobado el Reglamento General de Grados y Títulos que establece el procedimiento para la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional. Este reglamento ha puesto en apuros a los docentes que tienen las asignaturas de tesis, también es como requisito el tener conocimiento de un idioma extranjero o una lengua nativa. Hay problemas en el trámite, el cual puede resolverse agilizando el procedimiento que requieren los docentes y estudiantes.

El Decano manifiesta que, son ocho carreras profesionales, el Programa de Segunda Especialidad Profesional, la Unidad de Posgrado y el PROCECLI, lo cual hace que el trámite



sea intenso, ahora en la oficina de recursos humanos han dispuesto que la secretaria atienda de 7:00 a 13:00 horas; la Unidad de Investigación tiene una secretaria que no contesta las llamadas, estos problemas se están tratando de resolver, hay una mayor carga en relación con otras facultades, se tratará en lo posible agilizar el trámite.

El consejero *C. Lazo Salcedo* expresa que, se requiere ordenar la secuencia de las asignaturas de investigación para que sirva de apoyo a los estudiantes en la elaboración de sus trabajos de investigación.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que, es preocupante la situación que viven los estudiantes, lo que se debe dar es una salida viable, hay una secuencia lógica para el trabajo de investigación. Cada profesor le hace cambiar el proyecto a los estudiantes.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda recomendar a todos los docentes para que orienten a los estudiantes en sus trabajos de investigación, previa lectura del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

5. Pedidos.

5.1 De la consejera Julia Zevallos Rosario, pide que se vea la práctica preprofesional, la cual debe uniformizarse para su culminación a nivel de la Facultad.

Respecto a este pedido, el Decano manifiesta que este debe tratarse en la Coordinación de Prácticas Preprofesionales.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio expresa que, en cuanto a lo manifiesta por la consejera Zevallos, se hizo una consulta a los docentes de prácticas preprofesionales, hubo peticiones de postergar la práctica, pero se ha dado viabilidad, lo que está pendiente es la sistematización de las prácticas preprofesionales virtuales, en la directiva que se enviará a los profesores de práctica se ha considerado.

5.2 De la consejera Rossy Majino Gonzales, pide que, en vista que las vacaciones son un derecho, y por el desorden que se ha generado, los profesores nombrados no van a poder gozar de sus vacaciones ya que el semestre se prolongará hasta febrero, los profesores contratados finalizan sus contratos en diciembre.

Al respecto, el Decano manifiesta que, cuando estuvo en la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática y Física pidió se priorice el contrato de docentes para el inicio de clases el 4 de mayo, los contratos de muchos docentes se inició en junio debiendo culminar en octubre, luego deberán iniciar en noviembre y culminar en febrero, pero se debe consultar para ver la solución, ahora los docentes que no han tenido carga académica en el I semestre se les puede adelantar las vacaciones, las autoridades deberán ver la solución a esta situación.

La consejera Rossy Majino Gonzales expresa que, su caso es diferente ya que la Escuela Profesional de Lengua y Literatura presta servicios a otras facultades, entre los docentes nombrados y cuatro docentes contratados se distribuyó la carga lectiva, luego se dijo que funcionaba el I semestre con los ingresantes, por lo cual se tuvo que contratar dos docentes. El Dr. Nicéforo Bustamante dijo que el contrato de los docentes finaliza en diciembre y que no hay presupuesto. Además, hay dos calendarios académicos.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que, se han cometido errores a nivel general, se ha iniciado las clases en forma apresurada, por lo cual pondrá a consideración la carga que va



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

a tener en noviembre. Plantea que los profesores nombrados pongan a consideración los cursos que se inician en noviembre para su contratación. Plantea que esta propuesta lo lleve el Decano al Consejo Universitario.

El Decano expresa que, va a poner este pedido a los directores de Departamento para que se vea esta situación, además cada docente es responsable de su carga lectiva.

- 5.3. De la consejera Rossy Majino Gonzales respecto a la imposición de tutoría como un curso más, cuando la función de tutoría no es desarrollarlo como si fuera un curso, cree que hay una equivocación que debe verse.

El Decano manifiesta que, le ha llegado un oficio para designar un coordinador de tutoría por Escuela, por lo que ha preguntado bajo qué norma se debe proceder de esa manera, esto se hizo al Dr. Rubina que es coordinador de tutoría de la Facultad.

La consejera Julia Zevallos Rosario expresa que, ha participado de la reunión de Psicopedagogía, quienes hicieron todo un plan como si los estudiantes tuvieran la misma problemática, han elaborado un plan similar al de tutoría, si se trabaja la tutoría las horas que se han puesto quedan escasas, la obligación de los docentes es atender las necesidades de los estudiantes. Pide al Decano, que como miembro del Consejo Universitario defienda los derechos de los docentes, se tienen expertos en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, el problema es de conectividad, ya que en las horas programadas muchas veces los alumnos no pueden conectarse.

El Decano manifiesta que se hará la consulta al Consejo Universitario.

Siendo las 14:11 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Decano dio por levantada la sesión ordinaria virtual, de lo cual se deja constancia.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE
FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

1. APERTURA DEL ACTA.

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 9 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10:15 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los docentes, Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y el estudiante Ronald Yerson Toledo Pardavé, representante del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Pío Trujillo Atapoma en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Se ha registrado la asistencia de siete (07) consejeros de un total de once, con lo cual se verifica el quorum, por lo cual el Decano instala la sesión extraordinaria virtual.

3. LECTURA DE LA AGENDA.

3.1 Contrato directo para el Colegio Nacional de Aplicación.

3.2 II Congreso Internacional de Lingüística y Literatura.

3.3 Aprobación de proyecto de RSU: Discurso Literario.

3.4 Ampliación del presupuesto para bonificación del par ciego encargado de evaluar los contenidos científicos de los artículos de la Revista Identidad de la FCE.

3.5 Carga Académica del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2020 - UNHEVAL.

3.6 Perfiles de egreso de la Escuela de Lengua y Literatura.

3.7 Aprobación de Grados y Títulos.

3.8 Aprobación de formatos de orientación para evaluación de la obtención de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y formatos de requisitos para la obtención de Grado Académico y Título Profesional.

4. DISCUSION DE LA AGENDA.

4.1 Contrato directo para el Colegio Nacional de Aplicación.

Mediante Oficio Múltiple Virtual N° 012-2020-DCNA-UNHEVAL, del 23.OCT.2020, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, entre otros, manifiesta que, el contrato de la Prof. Nancy Margot Loya Trujillo no se consideró por un error involuntario ya que debió ser propuesta por contrato directo o haber sometido su plaza a concurso.

Al respecto, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, se debe agilizar el proceso ya que se trata de haberes de los docentes contratados, hay un acuerdo de Consejo Universitario para que se amplíe el contrato a los ganadores del concurso y los docentes invitados deben concursar, en el caso de la docente su contrato debe ser ampliado hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda proponer la ampliación del contrato directo de la docente Nancy Margot Loya Trujillo como Jefe de Práctica TC 40 horas,



para el II Semestre 2020, para el Colegio Nacional de Aplicación-UNHEVAL, a partir del 01 de setiembre al 31 de setiembre de 2020.

4.2 II Congreso Internacional de Lingüística y Literatura.

Con Oficio Virtual N° 041-EPLyL-D-FCE-UNHEVAL/20, la Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, solicita aprobación del II Congreso Internacional de Lingüística y Literatura, el cual está aprobado en el POI 2020, mediante la Resolución Rectoral N° 0594-2020-UNHEVAL, dicho congreso se realizará los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2020 en la modalidad virtual.

El Pleno acuerda aprobar el II Congreso Internacional de Lingüística y Literatura, organizado por la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, evento académico que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2020.

4.3 Aprobación de proyecto de RSU: Discurso Literario.

Con Oficio N° 042-EPLyL-D-FCE-UNHEVAL/20, la Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, solicita aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado Discurso Literario el cual está ya llevándose a cabo desde el mes de agosto y culminará el mes de diciembre mediante la plataforma Cisco Webex.

El Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado Discurso Literario el cual se está desarrollando desde el mes de agosto y culminará el mes de diciembre de 2020, mediante la plataforma Cisco Webex.

4.4 Ampliación del presupuesto para bonificación del par ciego encargado de evaluar los contenidos científicos de los artículos de la Revista Identidad de la FCE.

Con Oficio N° 029-2020-RIF CE-D-ALC-FCE-UNHEVAL, del 02.NOV.2020, el Dr. Arturo Lucas Cabello manifiesta que según Resolución Rectoral N° 0647-2020-UNHEVAL, se considera la suma de S/ 20,000.00 para la publicación de la Revista Identidad y siendo necesario bonificar a los pares ciegos que se encargarán de la revisión científica de los contenidos de los artículos a publicar en la revista Identidad Año 6, N° 6, Vol. 06, 2020 y de la revista identidad Año 7, N°7, Vol. 7 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ampliación de presupuesto considerado en la Resolución N° 0256-2020-UNHEVAL-FCE/CF.

Financiamiento

Financiado según Resolución Rectoral N° 0647-2020-UNHEVAL.

Revista Identidad N° 6 (Primer Semestre: Enero-Julio)

Servicios	Unidad	Precio Unitario	Total
Par Ciego (Evaluador del contenido científico de los artículos)	1	S/. 1,700.00	S/. 1,700.00
Total			S/. 1,700.00

Revista Identidad N° 7 (Segundo Semestre: Agosto-Diciembre)

Servicios	Unidad	Precio Unitario	Total
Par Ciego (Evaluador del contenido científico de los artículos)	1	S/. 1,700.00	S/. 1,700.00
Total			S/. 1,700.00

Revista Identidad N° 6 (Primer Semestre)	S/. 1,700.00
Revista Identidad N° 7 (Segundo Semestre)	S/. 1,700.00



Total General

S/.3,400.00

Al respecto, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino propone que este pedido pase a la Unidad de Posgrado para su opinión, si se va a sustentar ese presupuesto y que se rinda cuentas.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres pregunta a quién van a rendir cuentas del presupuesto a aprobarse, porque el ser par evaluador no incluye pago alguno.

El consejero Ciro Lazo Salcedo coincide con la consejera Barrionuevo, a quien felicita por su condición de par evaluadora y manifiesta que su persona también es par evaluador de una revista ecuatoriana, por lo que no percibe ningún pago, por lo que debe cuidarse la parte económica y que se den las facilidades.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, es un requisito el que se considere al par evaluador, por lo que se debe considerar en la parte resolutive para que se rinda cuentas.

La consejera Rossy Majino Gonzales expresa que, la revisión de artículos es un trabajo y debe ser remunerado, se debería pagar por esa labor que se realiza.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda ampliar el presupuesto de la Revista Identidad y siendo necesario bonificar a los pares ciegos que se encargarán de la revisión científica de los contenidos de los artículos a publicar en la revista Identidad Año 6, N° 6, Vol. 06, 2020 y de la revista identidad Año 7, N° 7, Vol. 7 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Servicios	Unidad	Precio Unitario	Total
Par Ciego (Evaluador del contenido científico de los artículos)	1	S/. 1,700.00	S/. 1,700.00
Total			S/. 1,700.00

Revista Identidad N° 7 (Segundo Semestre: Agosto-Diciembre)

Servicios	Unidad	Precio Unitario	Total
Par Ciego (Evaluador del contenido científico de los artículos)	1	S/. 1,700.00	S/. 1,700.00
Total			S/.1,700.00

Revista Identidad N° 6 (Primer Semestre)	S/.1,700.00
Revista Identidad N° 7 (Segundo Semestre)	S/.1,700.00
Total General	S/.3,400.00

Asimismo, el Pleno acuerda que rindan cuentas del presupuesto asignado ante el Consejo de Facultad.

4.5 Carga Académica del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2020-UNHEVAL.

Con Oficio N° 06-2020-UNHEVAL-PNA, del 02.NOV.2020, la Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica solicita aprobación de la designación de los docentes y carga académica del programa de nivelación académica para ingresantes 2020-UNHEVAL, en las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, los cuales son los siguientes:



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

Matriz 1. Condición de docentes de Educación Física

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Rosales Tarazona, Henry Giovanni		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Gargate Castillejo, Orlando			X	Historia y Humanidades.

Matriz 2. Carga académica en Educación Física.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Rosales Tarazona, Henry Giovanni	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Gargate Castillejo, Orlando	32	1.5

Matriz 3. Condición de docentes de Educación Primaria

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Espinoza Ramos, Francisco Eli		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Moreno Modesto, Annie Hellen		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Cruz Esteban, Raúl			X	Historia y Humanidades.

Matriz 4. Carga académica en Educación Primaria.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Espinoza Ramos, Francisco Eli	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Moreno Modesto, Annie Hellen	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Cruz Esteban, Raúl	32	1.5

Matriz 5. Condición de docentes de Educación Inicial

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Rivas Meza, Alexandra			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Rivas Meza, Alexandra			X	Lenguaje y Comunicación.
3	Gargate Castillejo, Orlando			X	Historia y Humanidades.

Matriz 6. Carga académica en Educación Inicial.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Rivas Meza, Alexandra	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Rivas Meza, Alexandra	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Gargate Castillejo, Orlando	32	1.5

Matriz 7. Condición de docentes de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Joaquín Baylón, Clever		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Rojas Orihuela, Mihay Yully		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Rojas Orihuela, Mihay Yully		X		Historia y Humanidades.



Matriz 8. Carga académica en Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Joaquín Baylón, Clever	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Rojas Orihuela, Mihay Yully	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Rojas Orihuela, Mihay Yully	32	1.5

Matriz 9. Condición de docentes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Espinoza Ramos, Francisco Eli		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Quiroz Alvarado, Julio César	X			Historia y Humanidades.

Matriz 10. Carga académica en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Espinoza Ramos, Francisco Eli	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Quiroz Alvarado, Julio Cesar	32	1.5

Matriz 11. Condición de docentes de Lengua y Literatura

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Justiniano Chávez, Fisher			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Gabino González, Jorge Farid		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Salinas Ordoñez, Lester Froilán	X			Historia y Humanidades.

Matriz 12. Carga académica en Lengua y Literatura

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Justiniano Chávez, Fisher	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Gabino González, Jorge Farid	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Salinas Ordoñez, Lester Froilán	32	1.5

Matriz 13. Condición de docentes de Matemática y Física

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Alvarado Vara, Delibes Higel			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Minaya Martel, Bernardino Roling			X	Historia y Humanidades.

Matriz 14. Carga académica en Matemática y Física

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Alvarado Vara, Delibes Higel	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Minaya Martel, Bernardino Roling	32	1.5



Al respecto, el Decano manifiesta que este oficio ha sido derivado a los coordinadores de nivelación de las escuelas profesionales para su opinión, por lo que se requiere su aprobación para que se tramite el pago de los docentes.

La consejera Rossy Majino Gonzales expresa que, en cuanto a los docentes externos va a haber problemas para su pago, en todo caso se debe solicitar asesoría al respecto.

El Decano reitera que, por previsión se derivó el documento a las coordinaciones de nivelación, pero hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta y Asuntos Académicos está requiriendo con urgencia que se apruebe la designación de docentes y su carga académica.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, el programa de nivelación académica es dirigida por la oficina de Estudios Generales, que estaba a cargo de la actual directora de Asuntos Académicos.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio expresa que, en la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente la coordinación está a cargo del Prof. Fidel Rojas, el problema sería con los docentes que no tienen contrato con la Universidad, los cuales han sido considerados ante la falta de docentes de planta.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que, pareciera que el Consejo de Facultad va a evaluar a quienes van a trabajar en el programa de nivelación, cuando ya trabajaron y se les tiene que remunerar. La procedencia debió hacerla la misma oficina.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino expresa que, hasta el año pasado el programa designaba coordinadores quienes seleccionaban a los docentes, ahora lo que se tiene es aprobar el listado de docentes.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar la designación de docentes y Carga Académica del Programa de Nivelación Académica para ingresantes 2020-UNHEVAL de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo los siguientes:

Matriz 1. Condición de docentes de Educación Física

Nº	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Rosales Tarazona, Henry Giovanni		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Gargate Castillejo, Orlando			X	Historia y Humanidades.

Matriz 2. Carga académica en Educación Física.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Rosales Tarazona, Henry Giovanni	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Gargate Castillejo, Orlando	32	1.5

Matriz 3. Condición de docentes de Educación Primaria

Nº	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Espinoza Ramos, Francisco Eli		X		Matemática y Resolución de Problemas.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

2	Moreno Modesto, Annie Hellen		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Cruz Esteban, Raúl			X	Historia y Humanidades.

Matriz 4. Carga académica en Educación Primaria.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Espinoza Ramos, Francisco Eli	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Moreno Modesto, Annie Hellen	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Cruz Esteban, Raúl	32	1.5

Matriz 5. Condición de docentes de Educación Inicial

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Rivas Meza, Alexandra			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Rivas Meza, Alexandra			X	Lenguaje y Comunicación.
3	Gargate Castillejo, Orlando			X	Historia y Humanidades.

Matriz 6. Carga académica en Educación Inicial.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Rivas Meza, Alexandra	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Rivas Meza, Alexandra	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Gargate Castillejo, Orlando	32	1.5

Matriz 7. Condición de docentes de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Joaquín Baylón, Clever		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Rojas Orihuela, Mihay Yully		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Rojas Orihuela, Mihay Yully		X		Historia y Humanidades.

Matriz 8. Carga académica en Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Joaquín Baylón, Clever	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Rojas Orihuela, Mihay Yully	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Rojas Orihuela, Mihay Yully	32	1.5

Matriz 9. Condición de docentes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Espinoza Ramos, Francisco Eli		X		Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Quiroz Alvarado, Julio César	X			Historia y Humanidades.

Matriz 10. Carga académica en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Espinoza Ramos, Francisco Eli	32	1.5



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Quiroz Alvarado, Julio Cesar	32	1.5

Matriz 11. Condición de docentes de Lengua y Literatura

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Justiniano Chávez, Fisher			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Gabino González, Jorge Farid		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Salinas Ordoñez, Lester Froilán	X			Historia y Humanidades.

Matriz 12. Carga académica en Lengua y Literatura

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Justiniano Chávez, Fisher	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Gabino González, Jorge Farid	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Salinas Ordoñez, Lester Froilán	32	1.5

Matriz 13. Condición de docentes de Matemática y Física

N°	Apellidos y Nombres	Condición			Curso a Cargo
		Nombrado	Contratado	Externo	
1	Alvarado Vara, Delibes Higel			X	Matemática y Resolución de Problemas.
2	Santiago Poma, Enrique Isidro		X		Lenguaje y Comunicación.
3	Minaya Martel, Bernardino Roling			X	Historia y Humanidades.

Matriz 14. Carga académica en Matemática y Física

Cod.	Curso-Taller	Docente	Horas Totales	Créditos
101	Matemática y Resolución de Problemas.	Alvarado Vara, Delibes Higel	32	1.5
102	Lenguaje y Comunicación.	Santiago Poma, Enrique Isidro	32	1.5
103	Historia y Humanidades.	Minaya Martel, Bernardino Roling	32	1.5

4.6 Perfiles de egreso de la Escuela de Lengua y Literatura.

Mediante Oficio N° 044-EPLyL-D-FCE-UNHEVAL/20, del 04.OCT.2020, la Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura remite el perfil de egreso de la citada escuela profesional para su aprobación.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que el perfil es parte del diseño curricular, por lo que sugiere se incluya este perfil al diseño para su aprobación total.

El Pleno acuerda devolver el perfil de egreso para que sea aprobado juntamente con el diseño curricular de la Escuela.

4.7 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acuerda aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Apellidos y Nombres
1	Contreras Berrospi, Sherly Leticia
2	Medrano Condezo, Hernán Jesús



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



3	Canteño Andrés, Edelvina Nelvith
4	Agapito Acosta, Marleny
5	Romero Mariano, Gaby
6	Mariano Galeano, Juan Carlos
7	Isidro Dionicio, Ludmer
8	Vásquez Llanto, Yover
9	Esteban Huaranga, José Luis
10	Huaranga Cabello, Luz Clarita
11	Gago Villodas, José
12	Villantoy Trinidad, Mery Luz
13	Vega Baltazar, Enma Delyne
14	Jesús Puente, Emanuel
15	Alvarado Flores, Luis Miguel
16	Pielago Arias, Luis
17	Berrios Mendoza, Nataly Mérida
18	Díaz Falcon, Rosario del Pilar

4.8 Aprobación de formatos de orientación para evaluación de la obtención de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y formatos de requisitos para la obtención de Grado Académico y Título Profesional.

Con Oficio N° 0118-2020-UNHEVAL-FCE/UI, del 09.NOV.2020, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad remite la siguiente documentación:

- Para la obtención del Grado Académico de Bachiller
Formato de orientación para la evaluación del plan de trabajo de investigación (anexo N° 01)
Formato de orientación para la evaluación del trabajo de investigación (anexo N° 02)
- Para la obtención del Título Profesional y Título de Segunda Especialidad
Formato de orientación para la evaluación del proyecto de tesis cualitativa (anexo N° 03)
Formato de orientación para la evaluación de tesis cualitativa (anexo N° 04)
Formato de orientación para la evaluación del proyecto de tesis cuantitativa (anexo N° 05)
Formato de orientación para la evaluación de tesis cuantitativa (anexo N° 6)
Formato de orientación para la evaluación del trabajo de suficiencia profesional (anexo N°07)
- Formatos para ser declarado expedito para obtener el grado académico de bachiller y el título profesional.

El Pleno acuerda aprobar los enviados por la Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



5. CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Siendo las 12:30 horas y agotados los puntos de agenda de la presente sesión extraordinaria virtual, el Decano levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Apertura del Acta

En el aula virtual del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, a los 30 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 15:20 horas, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo y los siguientes señores consejeros: Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Edwin Esteban Rivera, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, Est. Katherin Aguirre Papas, Est. Jackelina Yennifer Espinoza Loarte, y Est. Antonia Amanda Echevarría Reynoso. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve (9) consejeros de un total de doce que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

3. Agenda

- 3.1 Aspectos administrativos.
- 3.2 Aprobación de Grados y Títulos.

3.1 Aspectos administrativos.

3.1.1 Presupuesto del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad.

Mediante Oficio Digital N° 0440-2020-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 21.DIC.2020, la Dirección de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite el presupuesto del Programa de Segunda Especialidad Profesional para su aprobación y emisión de resolución, para cuyo efecto adjunta el informe ejecutivo y el formato presupuesto de ingresos y egresos para el año fiscal 2021.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal de 2021 del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

3.1.2 Solicitud de licencia sin goce de haberes.

Con Oficio Virtual N° 0145-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, del 23.DIC.2020, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, envía al Consejo de Facultad la solicitud virtual de fecha 21.DIC.2020 del Dr. Alejandro Rubina López, docente adscrito a la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, con el cual el mencionado docente solicita licencia sin goce de haberes por 30 días a partir del 11 de marzo al 11 de abril de 2021, por motivo que participará en el proceso de Elecciones Generales 2021 como candidato al Congreso de la República; pedido que cuenta la opinión favorable del Director del Departamento Académico.

Siendo un pedido que está amparado en el marco legal que norma el presente proceso electoral de Elecciones Generales, el Pleno acuerda otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro Rubina López, por 30 días a partir del 11 de marzo al 11 de abril de 2021, para que pueda participar en el proceso de Elecciones Generales 2021 como candidato al Congreso de la República.

3.1 Aprobación de Grados y Títulos.



El Pleno acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	SALVADOR BENANCIO, Tereza Anais	Educación Primaria
2	QUISPE CRUZ, Elizabeth Aparicia	Educación Primaria
3	SANTILLAN DOMINGUEZ, Thalía Anatolia	Educación Física
4	ESPINOZA MARTINEZ, Dalila	Educación Primaria
5	BAYLON DOMINGUEZ, Yesenia Estefany	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
6	BARTOLO CIPRIANO, Marco Antonio	Educación Primaria
7	ISIDRO DIONICIO, Enavel	Educación Primaria
8	SALCEDO MARTIN, Cynthia Benny	Educación Inicial
9	RAFAEL PONCE, Yomira	Educación Primaria
10	MATOS PAREDES, Melina	Lengua y Literatura
11	VARGAS FERNANDEZ, Alex Bernabé	Lengua y Literatura
12	HUAYLAS ESPINOZA, Flor	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
13	ISIDRO MALLQUI, Redel	Lengua y Literatura
14	LEANDRO ROSALES, Camilo	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
15	NARVAES ROSALES, Andy Abdón	Matemática y Física
16	MALPARTIDA VELASQUEZ, Ruth Lili	Lengua y Literatura
17	CABALLERO PAUCAR, Neisa	Lengua y Literatura
18	BAYLON DOMINGUEZ, Fabiola Patricia	Educación Física
19	LUNA CHAGUA, Fidel Alberto	Lengua y Literatura
20	UBETA ALVA, Ramón Eison	Educación Primaria
21	LORENZO VILLANUEVA, Feliz Miranda	Educación Primaria
22	ISIDRO SILVA, Elberta Claveriana	Educación Primaria
23	SALVADOR PONCE, Lili Liliana	Educación Primaria

Asimismo, el Pleno acordó aprobar el Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	JUSTO CAMARA, Yesica Silveria	Educación Primaria
2	CABELLO CHAGUA, Martiza	Educación Primaria
3	VILLANERA FLORES, Lourdes Maribel	Educación Primaria
4	COZ AVALOS, Roberts	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
5	MARCHAN TADEO, Fredy Gerónimo	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
6	RICAPA RUIZ, Asriel Isaf	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
7	PENADILLO CARBAJAL, María Flor	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
8	RAFAEL PONCE, Mijael	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
9	AQUINO DURAN, Liz Angélica	Educación Primaria
10	NARCIZO ESPINOZA, Aricel	Educación Primaria
11	URETA ZEVALLOS, Sheyla Soledad	Educación Primaria
12	MEZA VILLANEDA, Xandy Solange	Lengua y Literatura
13	POLINAR RIVERA, Mayra Liz	Lengua y Literatura
14	TUCTO BERMUDEZ, Lizbeth Hermelinda	Lengua y Literatura
15	ROBLES ESPINOZA, Joseph Ángel	PROLI – Matemática y Física
16	POMA MALLQUI, Rosa Margarita	PROLI – Educación Inicial



También, el Pleno acordó aprobar el Título de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	OSPINO ROJAS, Marcela Emilia	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria

Siendo las 16:15 horas y agotados los puntos de la agenda, el Decano levantó la sesión extraordinaria, de lo que se deja constancia.